Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y QVARENTA.

Estando en la sala de Ayuntam.to de esta dha Villa de Mandam.to del S.r Lic.do D. Francisco de Saro Pedrosa Abogado de los R.s Consejos Alcalde maior, y Presidente de dho Ayuntam.to Su S.ria a Ella D. Roque de la Torre Mar.z quien esta mandado en fuerza R.l Provis.on Puesta, en el Libro de Acuerdos Corriente Reintegrar en la Posess.on de Alcalde de la Hermandad en el Estado de los hijos dalgo, de que fue Desposado; y Su Mrd le Reintegro en ella y el suso dho Juro cumplir con la obligaz.on de su oficio como antes tiene ofrecido, y Jurado y en señal de Posess.on le entregó una Bara de Justicia, y lo firmó con su Mrd de q. doi fee =

Lic.do D. Fran.co de Saro Pedrosa

D. Roque Lorenzo de la Torre Martinez

Ante mi
Estevan Lozano Thomas

Decreto de 6 de Maio sobre que se repartan del Posito 800 f.s de trigo

En la Villa de Jumilla en seis dias del mes de Maio de mill setecientos y quarenta años los S.res D. Antonio Fernandez Thomas y Juan Martinez Thomas Alcaldes ordinarios D. Joseph Fernandez Thomas, D. Pedro de la Torre Mar.z Juan Avellan Thomas, y Benito Guardiola Rexidores y Joachin Martinez Thomas Alguazil maior Consejo Justicia, y Reximiento de esta dha Villa estando Junto